

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO No. 250- 2026 ✓

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA
CONTRATISTA: CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ ✓
IDENTIFICACION: C.C. No. 1.070.704.611 DE LA VEGA CUNDINAMARCA ✓
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y
ARTISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL
XXX FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE TUNAS A REALIZARSE
EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA ✓
VALOR: MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS
CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ✓
(\$1.199.958.800) M/CTE, incluido IVA.
DURACION: SEIS (6) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN ✓
DEL ACTA DE INICIACIÓN.
FECHA DE INICIO: 11 DE JUNIO DE 2026 ✓
FECHA DE TERMINACION: 16 DE JUNIO DE 2026 ✓

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIONAL EN VALOR:
FECHA DE LA ADICION:
ADICION EN TIEMPO:
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:
FECHA TERMINACION CONTRATO:

En el Municipio de la Vega Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de junio de Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron en la Alcaldía Municipal de la Vega la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, **SUPERVISOR DE CONTRATO**, en calidad de Secretario de Cultura, Recreación y Deportes y el Señor **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** en calidad de Contratista, identificado con C.C. 1.070.704.611, con el fin de dejar constancia de la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Logístico No.250 de 2026. ✓

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000382	✓
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000702	✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.199.958.800	✓
ADICIONES		
DISPONIBILIDAD DE ADICION No 1		
REGISTRO ADICION No 1		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.199.958.800	✓

ESTADO ACTUAL DE GARANTIAS

Iniciales

Póliza No	Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Fecha inicio	Vigencia Fecha fina	Aprobación Póliza
11-44-101283369	Cumplimiento Contrato	119.995.880	11-06-2026	22-09-2026	Resolución No 187 de 2026 fecha Junio 12 de 2026
11-44-101283369	Calidad de los Servicios	239.991.760	11-06-2026	22-09-2026	
11-44-101283369	Pago de salarios, prestación sociales legales e indemnizaciones laborales	179.993.820	11-06-2026	21-05-2026	
11-40-101092322	Responsabilidad Extracontractual	350.181.000	11-06-2026	04-07-2026	

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO EJECUTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VALOR EJECUTADO
Del 11 de junio de 2026 al 16 de junio de 2026	17 de junio de 2026	\$ 1.199.958.800
TOTAL		\$ 1.199.958.800

TOTAL, PAGADO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
TOTAL		\$ 0.00

RESUMEN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato señala que, hasta la fecha de suscripción de la presente acta, el contratista **CESAR ANDRES ALDANA ORTIZ** en calidad de contratista, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.

Se entrega informe de los elementos suministrados durante el presente contrato en consolidado dando cumplimiento a los términos establecidos en el mismo, se anexan informe final consolidado presentado por el contratista.

La certificación del cumplimiento del contrato de suministro objeto de la presente acta, no eximen al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO No. 250-2026**, ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución del presente contrato de conformidad con los artículos 52 de la Ley 80/93

Copia de la presente acta se remitirá a la Secretaría de Hacienda a fin de que se realice el pago del saldo a favor del contratista, correspondiente a la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.199.958.800) M/CTE, incluido IVA.**

Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y el contratista señala que renuncia a cualquier clase de reclamación extra o judicial.

La presente acta suscribe de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 del 2007. /

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el Municipio de La Vega, Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de junio de Dos Mil Veintiséis (2026). /

EL MUNICIPIO



ALVARO ORJUELA CORTES

Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

EL CONTRATISTA



CESAR ANDRÉS ALDANA ORTIZ

C.C. No. 1.070.704.611 de La Vega Cundinamarca

LIA MARIORY MORA MARIN

Jefe de la Oficina de Contratación

Con funciones delegadas para contratar según Decreto No.056 del 8 de mayo de 2026

Alcaldía Municipal de La Vega

Aprobó y reviso: ALVARO ORJUELA CORTES-Secretario de Cultura, Recreacion y Depotes

